



San Miguel de Tucumán, 03 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 1167/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 31/2021 solicita la designación de la Profesora ANA GABRIELA FALCUCCI en 10 (diez) horas cátedra (732) como Tutora, distribuida en los siguiente cursos: 2° año del Ciclo Básico 2 (dos) horas cátedra; 4° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra; 6° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra y de 1° a 7° año de los Ciclos Básico y Superior; 4 (cuatro) horas cátedra en la Coordinación de Tutores, y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que la Profesora Ana Gabriela Falcucci cumplió sus funciones en las 10 (diez) horas cátedra (732) como Tutora, distribuida en los siguiente cursos: 2° año del Ciclo Básico 2 (dos) horas cátedra; 4° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra; 6° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra y de 1° a 7° año de los Ciclos Básico y Superior; 4 (cuatro) horas cátedra en la Coordinación de Tutores de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que de fojas 25 y 26 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el cargo.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por a la Profesora **ANA GABRIELA FALCUCCI** D.N.I. N° 14.984.101 como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (732) como Tutora, distribuida en los siguiente cursos: 2° año del Ciclo Básico 2 (dos) horas cátedra; 4° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra; 6° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra y de 1° a 7° año de los Ciclos Básico y Superior; 4 (cuatro) horas cátedra en la Coordinación de Tutores de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora **ANA GABRIELA FALCUCCI** D.N.I. N° 14.984.101 como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (732) como Tutora, distribuida en los siguiente cursos: 2° año del Ciclo Básico 2 (dos) horas cátedra; 4° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra; 6° año del Ciclo Superior 2 (dos) horas cátedra y de 1° a 7° año de los Ciclos Básico y Superior; 4 (cuatro) horas cátedra en la Coordinación de Tutores de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 1681 2021

ML

AG.

los dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN